



## **Universidad Carlos Albizu amplía su plan preventivo para evitar propagación del COVID-19**

*Todas sus unidades en Puerto Rico, incluyendo el Recinto de San Juan y el Centro Universitario de Mayagüez, operarán de manera remota hasta el 31 de marzo; cursos se impartirán en modalidad en línea.*

**San Juan, Puerto Rico (15 de marzo de 2020)** – La Universidad Carlos Albizu ha ampliado su plan preventivo contra el COVID-19. Al confirmarse los primeros casos en Puerto Rico y en cumplimiento con la Orden Ejecutiva emitida por el Gobierno, la Universidad Albizu ha activado su **plan de operación remota para todas sus unidades en Puerto Rico hasta el 31 de marzo de 2020**. Esto incluye las Oficinas Centrales de Administración, el Recinto de San Juan, el Centro Universitario de Mayagüez, el Programa de Apoyo a Víctimas de Abuso Sexual y sus Familias (PAF) y el Instituto Tercera Misión.

“La salud y la seguridad de nuestra comunidad es primordial. Cónsono con el llamado de las autoridades de salud y del gobierno, la Universidad Albizu ha activado su plan institucional para mitigar los riesgos de contagio, asegurando que las actividades académicas y administrativas puedan continuar de forma virtual”, explicó el doctor José Pons Madera, presidente de la Universidad Albizu.

Como se había establecido inicialmente, **se mantiene vigente el plan de continuidad académica, que establece los pasos a seguir para continuar la enseñanza de manera remota**. Como parte de ese plan, todos los cursos del Recinto de San Juan y el Centro Universitario de Mayagüez se ofrecerán en modalidad en línea. Los estudiantes no deben acudir presencialmente a las unidades.

También se ha establecido un plan para que las **prácticas clínicas, adiestramientos y servicios de primeros auxilios psicológicos continúen ofreciéndose de manera remota**

utilizando herramientas colaborativas en línea y servicios de tele ayuda en cumplimiento con la Ley HIPPA. De igual forma, las **actividades administrativas durante este periodo continuarán de forma remota**. De hecho, todas las unidades han sido autorizadas a ofrecer **acceso presencial limitado a sus empleados mañana lunes, 16 de marzo**, con el propósito de que tengan la oportunidad de afinar detalles para operar a nivel remoto. Los empleados deben comunicarse con el director de su área de trabajo para determinar si es necesaria su presencia.

Aquellos estudiantes con dificultades para la conexión virtual deben comunicarse cuanto antes con el Decanato de Estudiantes. Además, se requiere que todo miembro de la comunidad universitaria que presente síntomas asociados al COVID-19 lo notifique a la institución directamente a través de la Decana de Estudiantes y la Oficina de Recursos Humanos. Esta información solo se utilizará para tomar medidas cautelares adicionales que ayuden a evitar la propagación del virus en nuestra comunidad.

Se han establecido canales oficiales de comunicación para mantener a la comunidad universitaria informada sobre las operaciones. La información estará disponible [www.albizuinfo.com](http://www.albizuinfo.com) y los teléfonos 787-993-3890 para estudiantes y 787-993-3895 para empleados.

###

### **Sobre la Universidad Albizu**

La Universidad Albizu (Universidad Carlos Albizu, Inc.), fundada en el 1966, está acreditada por la Middle States Commission on Higher Education. Posee licencia otorgada por el Consejo de Educación de Puerto Rico. Sus programas de Psicología Clínica Psy.D. y Ph.D. están acreditados por la American Psychological Association. El Programa de Patología del Habla y Lenguaje está acreditado por el Council on Academic Accreditation of the American Speech-Language-Hearing Association. La Albizu no discrimina contra persona alguna por razón de lugar de nacimiento, sexo, raza, género, orientación sexual, edad, etnia, condición social, impedimento físico, ideas políticas o creencias religiosas.

Contactos:

Ricardo Soto | 787-298-4999 | [rsl@bfwdpr.com](mailto:rsl@bfwdpr.com)  
Keyla Rodríguez | 787-505-5517 | [krl@bfwdpr.com](mailto:krl@bfwdpr.com)